



ACTA DE REUNIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA CUARTA REUNIÓN 2023

Dr. Ricardo Daniel
Centeno Trejo
PRESIDENTE

C.P. Gerardo Aguiñaga
Calderón
COORDINADOR

Lic. Diego Iván Díaz
Medellín
SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Laura Guadalupe
Ponce Ramírez
AUXILIAR TÉCNICO

Lic. Yessica Alejandra
Rosales Méndez
**TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**

Conforme al artículo 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se lleva a cabo la presente reunión, estando presentes todos los miembros del Comité de Transparencia; la Titular de la Unidad de Transparencia quien en uso de la voz que se le concede, manifiesta que: Se Actualiza el Comité de Transparencia, en razón de los cambios realizados en la Dirección General, en distintas Áreas.

Así mismo se hace del conocimiento de los integrantes del H. Comité que el Jefe del Departamento de Auditoría Interna, solicitó la reserva de diversos documentos, lo anterior derivado de las facultades y atribuciones que tiene como Jefe de departamento y a fin de no afectar los procesos llevados a cabo, es que solicita la reserva de la información. Es así que el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en sus fracciones VII y VIII, y atendiendo a la información de la que se trata es que se solicita se analice la información contenida en los documentos y se determine si procede la reserva y la temporalidad por la que se encontrara reservada.

ACUERDOS

Una vez analizada la situación que manifestada en la presente Reunión se determinan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. - Se aprueba la actualización del Comité de Transparencia.

SEGUNDO.- Derivado del análisis de la Información contenida en los documentos consistentes en el expediente de la C.P. Ma. De la Luz Hernández Valerio, depositado en el departamento de Auditoría Interna, bajo el resguardo del Jefe de Departamento Mtro. Benito Alberto Almanza Monsivais, es que se reserva todos

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”



los documentos relacionados al proceso que se lleva dentro de ese departamento de la antes mencionada, lo anterior por un periodo de 6 meses contados a partir de la emisión del presente, ya que la divulgación de la información supondría un riesgo para la resolución del mismo, por lo que se acuerda la RESERVA de la información antes mencionada.

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
A LOS 01 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.**

“2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional”

